

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 - 844

SALTA, 12 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 141/93

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las Resoluciones N° 312/95 FCN (fs. 109) de fecha 6 de junio de 1995 y RES. N° 410/95 FCN (fs.111) de fecha 1 de agosto de 1995 – por medio de las cuales se otorga equivalencia de materias aprobadas a favor del alumno **GOMEZ GODOY, FRANKLIN LUIS** - L.U.N° 25.470 – de la carrera de Geología – plan 1974; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su modificación parcial, toda vez que en las mismas no se consigna calificación en las asignaturas de las cuales se origina las equivalencias, que fueron aprobadas en la Universidad del Norte Sede Antofagasta – Chile, según certificado analítico de fs. 2;

Que obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs. 126, sobre el particular;

Que en virtud de lo expresado, el Director General Académico a fs. 127, solicita emitir la presente resolución complementaria que establezca las calificaciones de las materias involucradas en el informe y a la luz de las disposiciones contenidas en la Res. CS N° 386/09 (fs. 124/25);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR – en forma parcial – el texto del Artículo 2° de la resolución N° 312/95 FCN (fs. 109) de fecha 6 de junio de 1995 y el Artículo 1° de la resolución N° 410/95 FCN (fs.111) de fecha 1 de agosto de 1995, por medio de las cuales se otorga equivalencia de materias aprobadas a favor del alumno **GOMEZ GODOY, FRANKLIN LUIS** - L.U.N° 25.470 – de la carrera de Geología – plan 1974, los cuales quedarán redactados como sigue:

UNIVERSIDAD DEL NORTE –SEDE ANTOFOGASTA -CHILE
CARRERA: GEOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
GEOLOGIA – PLAN 1974

MATERIAS APROBADAS
EQUIVALENCIA TOTAL

Algebra – Nota: 4,0 mas Algebra Lineal – Nota: 4,0 por
y Geometría Analítica – Nota: 4,7

Introducción a la Matemática – Nota: 4
(cuatro)

Cálculo 1 – Nota: 4,3 y Cálculo 2 – Nota: 4,9 por

Análisis Matemático – Nota: 5 (cinco)

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES